



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0045375/2011, por el cual la Biól. Ligia del Carmen María QUSE, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía según Resolución 762-HCD-2011;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 07 y por Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 07 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Biól. Ligia del Carmen María QUSE (Leg. 44442) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) interino en DIDÁCTICA ESPECIAL con carga anexa en DIDÁCTICA UNIVERSITARIA y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAFELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001465 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE CEFY N

MBV
REVISADO
ÁREA OPERATIVA